SECRETARIA GENERAL SEP 9 2024 14:02

Cartago, 9 de setiembre 2024

CPHP-27-2024

Señores
Concejo Municipal

Estimados señores

Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo 2, del Acta N°07-2024 sesión extraordinaria celebrada el 6 de setiembre 2024. ----------

ARTÍCULO 2: Acuerdo del Acta 27-2024 Art 39 REMISION PROPUESTA PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 DE LA JUNTA VIAL CANTONAL.

La presidencia otorga la palabra al Ing. Ronny Rojas Fallas Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial quien procede a presentar la propuesta de presupuesto ordinario 2025 de la Junta Vial Cantonal , indicando que la Junta Vial Cantonal recibe de parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial la recomendación para lo que sería el plan presupuesto para el año 2025, basado en lo establecido en el plan vial quinquenal aprobado en el año 2020 para que fuese ejecutado desde el 2021 hasta 2025, entonces significa que estarían aprobando el último año de ese quinquenio, les comenta que esta priorización fue establecida debidamente en esa planificación y basado en la cantidad de recursos que van disponiéndose por parte de la Administración desde el impuesto del combustible Ley 8114 y 9329 de transferencia de competencias y lo asignado por la administración en caminos y calles para proyectos y para obras viales , estarían presentando cuáles son propiamente los recursos que se estarían brindando a la ciudadanía en servicios a la comunidad , en vialidad propiamente.

PLANIFICACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION ANUAL 2025
MUNICIPALIDAD DE CARTAGO
PRESUPUESTO TOTAL

III INVERSIONES
018-01 Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
0	REMUNERACIONES	140 194 403,72
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	73 515 600,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	65 451 600,00
0.01.03	Servicios especiales	8 064 000,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	3 854 653,85
0.02.01	Tiempo extraordinario	3 854 653,85
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	41 280 774,01
0.03.01	Retribución por años servidos	16 298 740,60

0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	6 646 200,00
0.03.03	Decimotercer mes	9 127 002,14
0.03.04	Salario escolar	6 436 773,07
0.03.99	Otros incentivos salariales	2 772 058,20
0.04	**CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL**	**10 130 972,38**
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	10 130 972,38
0.05	**CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN**	**11 412 403,48**
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	5 936 202,19
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	3 285 720,77
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 642 860,39
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	547 620,13
1	**SERVICIOS**	**5 366 860,84**
1.02	**SERVICIOS BÁSICOS**	**344 000,00**
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	344 000,00
1.03	**SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS**	**2 500 000,00**
1.03.02	Publicidad y propaganda	2 500 000,00
1.06	**SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES**	**1 872 860,84**
1.06.01	Seguros	1 872 860,84
1.07	**CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO**	**600 000,00**
1.07.01	Actividades de capacitación	600 000,00
1.09	**IMPUESTOS**	**50 000,00**
1.09.99	Otros impuestos	50 000,00
5	**BIENES DURADEROS**	**74 700 000,00**
5.01	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**74 700 000,00**
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	71 000 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2 200 000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1 500 000,00
9	**CUENTAS ESPECIALES**	**182 505 839,32**
9.02	**SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA**	**182 505 839,32**
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	182 505 839,32
	TOTAL	**402 767 103,88**

Tabla recursos Caminos y Calles para inversión en el 2025

Presupuesto total: ₡1 111 085 479,26

partida	descripción	detalle	monto	porcentaje presupuestario
5.02.02	Vias de comunicación terrestre	Contra partida presupuestaria para la estructura de puente sobre Río Barquero en el sector de Concavas, refuerzo a recursos de 8114.	₡ 173 084 390,71	15,6%
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y	mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y equipo destinado a la conservacion vial.	₡ 20 000 000,00	1,8%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	combustibles y lubricantes (diesel, gasolina, gas GLP, grasa y aceites)	₡ 40 000 000,00	3,6%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	Compra de herramientas (palas, picos, escobones, escuadras, cucharas, llanetas, martillos, mazos, macanas, rastrillos)	₡ 2 000 000,00	0,2%
2.04.02	Repuestos y accesorios	Presupuesto solicitado para compra de llantas, baterías y otros repuestos.	₡ 10 000 000,00	0,9%
2.99.04	Textiles y vestuario	Compra de uniformes institucionales.	₡ 4 000 000,00	0,4%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	Compra de material granular y asfaltico para las labores de conservacion vial bajo la ejecucion de obras por Administracion, destinados en 100 millones en asfalto y 50 millones en agregados.	₡ 150 000 000,00	13,5%
0.02.01	Tiempo extraordinario	Horas extraordinarias	₡ 5 000 000,00	0,5%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	alquiler de equipo y maquinaria, back hoe y compactadora para disponer de equipos alternativos para asumir en caso de fallo mecanico de los institucionales.	₡ 4 000 000,00	0,4%
5.02.02	Vias de comunicación terrestre	Recursos económicos para el pago de reajustes para mantener el equilibrio económico de los contratos	₡ 65 000 000,00	5,9%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	Recurso económico programado para contratar la colocación de mezcla asfáltica	₡ 50 000 000,00	4,5%
	Otros gastos administrativos y operativos	presupuestos varios para la compra de: alcohol gel, protector solar, maderas, productos metalicos, articulos de oficina, baterias, pago de rtv, seguros vehiculares, deducibles.	₡ 41 064 441,88	3,7%
0.01.01	Salarios	Salarios funcionarios Caminos y Calles	₡ 546 936 646,67	49,2%

MUNICIPALIDAD CARTAGO

Indicando que en primera instancia y como uno de los rubros , en la descripción están establecidos algunos de los códigos presupuestarios, la partida presupuestaria , la descripción pero cree que el detalle es lo más importante para efectos nuestros, algo muy importante es que como se puede ver una partida o un grupo de recursos es de Caminos y Calles y el otro es de Unidad Técnica de Gestión Vial , cuáles son los recursos de Unidad Técnica de Gestión Vial los de la ley impuesto al combustible y de Caminos y Calles los recursos municipales, recursos propios , indicando que en este caso la primera actividad que estarán realizando es la construcción o reconstrucción del puente sobre el río Barquero, manifestando que como ustedes saben se tuvo que dejar sin efecto el contrato por razones diversas que ya ustedes conocen y no va a hondar en este tema , informando que se incorporarían de este monto en esta parte de Caminos y Calles 173 millones , pero van a ver que en Unidad Técnica está el resto del dinero para ese puente , que anda un poco más de 400 millones de colones, en mantenimiento y reparación de equipo y maquinaria más que todo es para efectos del mantenimiento de los equipos se incorporan 20 millones de colones, en combustibles y lubricantes para todos los equipos y vehículos 40 millones de colones, para algunas herramientas básicas del funcionamiento de la cuadrilla municipal y de los compañeros 2 millones de colones, 10 millones para lo que son llantas, baterías y otros repuestos, que están dentro de otro rubro presupuestario que es diferente al de mantenimiento de hecho esto es para la mano de obra y esto es propiamente para repuestos. Compra de uniformes institucionales 4 millones que incluye botas, incluye todo lo que es aditamentos para que los muchachos estén seguros a la hora de realizar los trabajos. Indicando que recuerden que esto es tanto para los de asfalto o de bacheo municipal como los de maquinaria municipal y 150 millones para compra de material granular y asfaltico, por lo menos en esta primera

etapa para parte del año, 150 millones que en realidad es poco , pero tienen la firme convicción de que la administración les dará más dinero en el primer extraordinario y así lo han conversado para incorporar en asfalto y en agregados para la primera parte del año en lo que son las inversiones en bacheo y en los caminos cantonales no pavimentados y muy importante aunque sabe que eso se utiliza muy bien , manifestando que se los asegura esos 5 millones en tiempo extraordinario para cubrir las múltiples necesidades de los muchachos para la fiscalización de los proyectos , en fines de semana , feriados o inclusive cuando tienen que tardarse un poco más de la jornada laboral para poder hacer los trabajos en los diversos puntos de labor. Se tienen 4 millones para alquiler de maquinaria diversa, algunas veces por ejemplo ahorita tienen los dos back hoe varados y no pueden realizar ciertas gestiones, entonces por ejemplo ahí les da la oportunidad de contratar un back hoe , una compactadora o algún dispositivo que venga a suplir los equipos que se les dañan y no detener una cuadrilla completa o cuadrillas completas, en realidad es poco dinero y más que todo es para incluir el rubro presupuestario . Temas de reajustes eso es una proyección que por ley hay que pagarle a las empresas y esos reajustes se ajustan basados más que todo en las proyecciones que se han venido dando por parte del Área Financiera versus la ejecución de recursos. Luego el recurso programado para contratar la empresa para la colocación de mezcla, luego viene lo que es para la compra de alcohol en gel, protector solar , maderas , productos metálicos , artículos de oficina, baterías , pagos de rtv , seguros vehiculares indicando que por eso es que talvez el rubro es tan grande , porque ahí están los seguros propiamente, cree que la mayor parte de ese rubro de 41 millones y poco más es de lo seguros de los vehículos y los salarios de los muchachos y ahí más que todo son los de las cuadrillas propiamente. Los salarios andan alrededor de 547 millones más menos, indicando que repite lo anterior es Caminos y Calles, recursos municipales destinados por la administración para caminos.

Tabla recursos Ley N°8114

Total presupuesto: ₡1 439 118 755,37

partida	descripción	detalle	monto	porcentaje presupuestario
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	ejecución de los proyectos de conservación y mantenimiento vial bajo la modalidad de obra por contratación.	₡639 436 042,20	44,4%
		proyectos para la gestión de puentes del cantón, bajo la modalidad de obra por contratación, ₡251,915,609.29 (río Barquero), quebrada el Cangrejal en sector la Asunción,₡ 40 000 000	₡291 915 609,29	20,3%
		seguridad vial.	₡ 90 000 000,00	6,3%
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	verificación y aseguramiento de la calidad	₡ 15 000 000,00	1,0%
1.03.02	Publicidad y propaganda	publicación del informe de labores de la Junta vial Cantonal	₡ 2 500 000,00	0,2%
1.07.01	Actividades de capacitación	capacitación de funcionarios del departamento	₡ 600 000,00	0,0%
0.02.01	Tiempo extraordinario	tiempo extraordinario	₡ 3 854 653,85	0,3%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	Compra de sillas y muebles modulares	₡ 2 200 000,00	0,2%
1.09.99	Otros impuestos	Compra de timbres para certificacion del CFIA	₡ 50 000,00	0,0%
5.01.05	Equipo de computo	compra de computadora portatil para ingeniero de obra	₡ 1 500 000,00	0,1%
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	pago de mensualidades para el financiamiento por un monto aproximado de ₡2.000.000.000,00 (dos mil millones) para la ejecución del proyecto denominado "Rehabilitación y mantenimiento de Puentes de la Red Vial Cantonal de Cartago y compra de maquinaria", sujetas a la aprobación del credito del proyecto conocido mediante acta No. 12-2024, Artículo No. 21 sobre la aprobación para iniciar el trámite del crédito con IFAM para el proyecto Conservación de Puentes y Compra de Maquinaria	₡ 182 505 839,32	12,7%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	servicio de telefonia post pago, para el uso de la promotora social en las labores de coordinacion y dialogo con los actores sociales	₡ 144 000,00	0,0%
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	Compra de equipo Back hoe	₡ 71 000 000,00	4,9%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	Pago salarios UTGV	₡ 138 412 610,71	9,6%

Indica que en este caso son los recursos provenientes de la ley 8114 para el próximo año en donde tendrían varios rubros importantes , en donde pueden ver que en vías de comunicación terrestre estarían llevando tres proyectos macro, que corresponde a lo que es la conservación vial que es lo que han venido haciendo y que ustedes han visto últimamente carreteras recarpeteadas, pavimentos nuevos , etcétera etcétera lo que es la segunda parte del recurso que les mencionó es el del puente río Barquero que son 252 millones adicionales a los 175 que vieron en Caminos y Calles para poder llevar adelante ese proyecto . Esos son los recursos de la orden de compra que se quedó sin efecto, producto de la recesión del contrato del puente sobre río Barquero. Estarían incorporando 40 millones de colones en conjunto con la Municipalidad de El Guarco y hacer un puente en convenio, también acá se tienen 90 millones en seguridad vial, para demarcación vial, señalización vial etcétera etcétera. Luego 15 millones para sí seguir con el contrato de verificación de la calidad de los diversos proyectos que llevan adelante, lo que es el informe de la Junta Vial que se hace en enero cada año, que es por ley que se tiene que hacer ese informe más o menos anda en ese monto, lo que son capacitaciones para los muchachos y para él si fuera el caso, 600 millones tiempo extraordinario para estos funcionarios que están en esta categoría , funcionarios de la ley 8114 en donde esos funcionarios también trabajan sábados, domingos , feriados etcétera y hay que pagar ese tiempo extraordinario en los diversos proyectos, luego para la compra de mobiliario dos millones doscientos , un mueble si se requiere para ir incorporándoselo a los muchachos, timbres en el colegio ingenieros, esto es para algunas ocasiones en que hay que sacar una certificación o para pagar la incorporación en una bitácora o comprar una bitácora del Colegio de Ingenieros, etcétera etcétera , entra en ese rubro. Y luego la compra de una maquina portátil para un funcionario que no está teniendo ese insumo importante para poder trabajar, sumas sin asignación presupuestaria que es el rubro que está considerado para eventualmente si sale el proyecto del empréstito del IFAM de los 2.000 millones aquí se estarían incorporando los recursos, manifestando que ahí está bastante bien descrito se estarían incorporando los recursos para cubrir la responsabilidad financieras de las amortizaciones y los intereses de ese empréstito, luego eso esperando que este final de año se de ese empréstito y desde el principio ya se tendría que empezar a cubrir esa necesidad, luego servicios de telefonía y algunas otras cuestiones para efectos de la parte social, la compra de un back hoe que ese es un compromiso muy positivo de parte de la administración de permitirles comprar al menos un equipo por figura presupuestaria para ir renovando los terribles equipos que tienen en este momento y el pago de salarios que en ese caso son de funcionarios muy específicos, que son el asistente administrativo, la promotora social él y tres inspectores , que estos inspectores y un administrativo que se estaría solicitando para el próximo año. Procediendo con la presentación de los caminos indicando que de todas formas los caminos iban en el acuerdo, inclusive en estas matrices que son sumamente particulares, que son las matrices de la Contraloría o que se utilizan para presentar los presupuestos a la Contraloría acá vienen cada uno de los caminos que en el plan quinquenal se incorporaron para poderlo enviar. Acotando que la matriz de vinculación PAO, cómo ustedes pueden ver en estas

matrices se define cuáles son los códigos de camino que están en el plan quinquenal para cada una de las partidas presupuestarias , por ejemplo en lo que estaban hablando de lo que es el plan presupuesto para el próximo año para lo que corresponde a caminos y calles por ejemplo son 38 caminos que se intervendrían y que equivalen a 47 km de red vial cantonal que a la postre de los 534 que se tienen es relativamente poco pero por lo general se hace, han llegado hasta 100 km pero más que todo lo que utilizan es mecanismos de priorización y de vinculación de los recursos en cada uno de estos caminos basados en la norma nacional para los temas de mantenimiento propiamente . Indica que para efectos de los recursos de la 8114 también tienen los otros 20 caminos que equivalen a 31.2, la idea es que preliminarmente son dos puentes, pero ellos están vinculando ocho dentro de la meta propiamente, porque si entra el empréstito ya los tendrían vinculados en la meta. Entonces eso es un objetivo ambicioso en donde estarían atendiendo mediante actividades de mantenimiento, rehabilitación y anexión digámoslo así a estructuras de puentes estarían incorporando estos recursos. Informa que en temas de seguridad vial y de verificación de la calidad, están prácticamente todos los caminos, porque a todos se les brinda esa verificación de la calidad con laboratorio, contratado para ello, que tienen contratado hasta por 4 años y la señalización vial que se le da no solo a los caminos que tienen proyectados o programados sino también a los caminos que como por ejemplo el área y algunos sectores urbanos de las cabeceras de distrito que se requiriera. Acotando que quiso ser muy sucinto para no extenderse mucho. La presidencia procede abrir el espacio para consultas de los miembros de la comisión las cuales quedarán plasmadas en la respectiva acta de esta sesión al igual que las respuestas del asesor técnico administrativo Ing. Ronny Rojas Fallas.
El presidente indica que su propuesta seria recomendar aprobar la REMISION PROPUESTA PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 DE LA JUNTA VIAL CANTONAL. Procediendo a someter a votación dando como resultado 3 votos positivos de la regidora y regidores Camacho Vargas, Gonzalez Espinoza y Acevedo Gutiérrez, somete a votación su firmeza dando como resultado 3 votos positivos de la regidora y los regidores Camacho Vargas, González Espinoza y Acevedo Gutiérrez.

Por tanto, esta Comisión acuerda por unanimidad y en firme recomendar al Concejo Municipal aprobar en todos sus extremos el oficio TR-008-24-JVC que contiene la REMISION PROPUESTA PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 DE LA JUNTA VIAL CANTONAL. Acuerdo definitivamente aprobado.

Franci Camacho Vargas
Regidora

Manuel González Espinoza
Presidente

Alberto Acevedo Gutiérrez
Regidor

MUNICIPALIDAD DE CARTAGO
COMISION DE HACIENDA

MGE/evn